



FONDOS DE PENSIONES Y ANUALIDADES DE TRABAJADORES DE MASSACHUSETTS

Trabajando juntos para darle a usted un futuro financieramente seguro

MIRANDO LO QUE ESTÁ POR DELANTE



CRÉALO O NO, USTED SE JUBILARÁ ANTES DE LO QUE USTED CREE.

Ahora es el momento perfecto para comenzar a identificar sus fuentes de ingresos y poner en marcha un plan para jubilarse bajo sus propios términos.

Afortunadamente, como miembro del sindicato de Trabajadores, tiene el poder del Fondo de Pensión y el Fondo de Anualidades de los Trabajadores de Massachusetts para respaldarle. Nuestros Fondos están diseñados para brindarle a usted ingresos de jubilación además de sus beneficios del Seguro Social.

En esta guía, revisaremos estos dos beneficios importantes para los miembros, cómo puede usar los Fondos para obtener ingresos futuros y los puntos clave que debe tener en cuenta al comenzar a planificar la jubilación.

¿QUÉ ES LA JUBILACIÓN?

Tómese un momento y piense en cómo podría ser la jubilación para usted. La jubilación simplemente significa que ya no trabajará por un cheque de pago. ¿Cuándo dejará de trabajar? ¿Qué va a hacer cada día? ¿Cuántos ingresos necesitará para financiar su estilo de vida una vez deje de trabajar?

PENSIÓN
+
ANUALIDAD
+
SEGURO SOCIAL

**SUS INGRESOS DE
JUBILACIÓN**

CONOZCA MÁS

Visite el sitio **MLBF.org** o llame a la Oficina del Fondo al número **781-272-1000, ext. 150**.

Estamos orgullosos de ser parte de la familia de los Trabajadores y de compartir su visión de una jubilación segura.



FONDO DE PENSIONES

El Fondo de Pensiones de los Trabajadores de Massachusetts es un plan de beneficios definidos, lo que significa que hay una fórmula establecida para determinar el monto de su beneficio cuando usted se jubile. Cuando llegue el momento de jubilarse, puede solicitar su beneficio. El monto final del beneficio que recibe se basa en algunos factores clave:

- **Su edad en el momento de recibir su beneficio:** El Fondo de Pensiones considera que la edad normal de jubilación es de los 65 años. La tabla a continuación incluye las edades de jubilación adicionales y los tipos relacionados de pensiones.
- **El tipo de opción de pago de pensión que usted elija:** Hay varias opciones disponibles según su edad, estado civil y cómo desea que continúen los pagos a un beneficiario.
- **El número de créditos de pensión que ha obtenido en función de su historial de trabajo:** cuanto más tiempo trabaje, más créditos obtendrá y mayor será el monto de sus beneficios.
- **La tasa de beneficio:** Es el valor que se le da a cada año de servicio en el momento de su jubilación. El monto de la tasa de beneficios es determinado por los Fideicomisarios y puede cambiar de vez en cuando.

Así es como podría funcionar el cálculo de la pensión:

Si usted gana 30 créditos de pensión, usted puede recibir una pensión mensual de aproximadamente \$3,420 en jubilación (según la tasa de acumulación actual).

EJEMPLO DE CRECIMIENTO DE PENSIÓN:

$$\begin{array}{ccc} 30 & \times & \$114 \\ \text{Créditos} & & \text{Tasa} \\ \text{de pens.} & & \text{de Ben.} \end{array} = \$3,420 \text{ Pensión mensual}$$

*Los beneficios de pensión asumen ya sea una pensión regular o de servicio, solo vitalicia, sin opciones conyugales o reducciones por edad.

Cómo y cuándo puede tomar su pensión es una decisión compleja. ¡La oficina del Fondo está lista para contestar sus preguntas y comenzar! Programe una hora para discutir sus opciones con la oficina del Fondo al número 781-272-1000, ext. 150.

TIPOS DE PENSIONES

Regular	Pagadero a la Edad Normal de Jubilación (65 años o 62 años para créditos obtenidos antes del 1 de Enero del 2010)
Jubilación Anticipada	Pagadero a los 55 años o más; Necesita al menos cinco créditos de pensión El monto del pago es menor que una Pensión Regular
Servicio	Pagadero si tiene al menos 30 créditos de pensión El monto del pago es el mismo que el de una Pensión Regular
Discapacidad	Pagadero si ha acumulado al menos 10 créditos de pensión y 250 horas de servicio en uno de los últimos tres años antes de la fecha de discapacidad La discapacidad debe ser confirmada por la Administración del Seguro Social o por un médico aprobado por la Junta de Fideicomisarios
Vested	Disponible si ya no trabaja para un empleador cubierto Pagadero a la Edad Normal de Jubilación o a los 55 años con una cantidad reducida

FONDO DE ANUALIDADES: EL PODER DEL TIEMPO

El Fondo de Anualidades está diseñado para ser una fuente mayor de ingresos para la jubilación, complementando sus beneficios de pensión y del Seguro Social.

El valor de su cuenta de Anualidades está determinado por las contribuciones del empleador basándose en las horas que trabaja a lo largo de su carrera, junto con cualquier ganancia potencial de la inversión.

Los Fideicomisarios y los consultores profesionales de inversiones del Fondo invierten estas contribuciones con prudencia en su nombre en una cartera diversificada y de bajo costo para maximizar el potencial de crecimiento.

El saldo de cuenta promedio del Fondo de Anualidad fue más de \$250,000 para los participantes de 60 años o mayores. Si usted incluye participantes de todas las edades, el saldo promedio de cuenta es de \$112,736!*

*Según datos del 2022, el año más reciente para los datos del Plan.

Capitalización

El interés compuesto es cuando usted gana intereses sobre sus ahorros y también sobre los intereses que se acumulan con el tiempo. Es lo que hace que su Fondo de Anualidades sea una cuenta de jubilación superestrella.

Digamos que su cuenta de \$10,000 gana \$400 el primer año. Suponiendo la misma tasa de retorno del 4% el próximo año, usted verá una ganancia de \$416 porque la tasa se basa en un saldo de cuenta de \$10,400 y así sucesivamente.

CÓMO FUNCIONA LA CAPITALIZACIÓN			
Años de Capitalización	Monto de Anualidad	Tasa de Retorno	Interés Compuesto
Un Año	\$10,000	4%	\$400
Dos Años	\$10,400	4%	\$416
Tres Años	\$10,816	4%	\$433
Cuatro Años	\$11,249	4%	\$450

Tiempo

El disfrutar de los frutos de la capitalización toma paciencia. Mientras que la capitalización no parece gran cosa en el ejemplo, la verdadera magia de la capitalización ocurre durante un largo periodo de tiempo: Entre más tiempo deja su dinero en su cuenta, ¡más crecerá!

EL FONDO DE ANUALIDADES: SU MEJOR APUESTA	
Crecimiento Libre de Impuestos	Dado que el Fondo de Anualidades es un beneficio de jubilación, el saldo de su cuenta y sus ingresos se acumulan libres de impuestos hasta que se jubile. (Por favor note que pueden aplicar penalidades fiscales si retira su dinero anticipadamente.)
Retornos de Inversión	El Fondo de Anualidades invierte en una combinación diversa de fondos de alta calidad disponibles para instituciones y organizaciones grandes. Estos fondos por lo general cuestan menos que inversiones similares disponibles fuera de los planes de jubilación en el lugar de trabajo. El Fondo de Anualidades obtuvo un rendimiento anual promedio de 7.7% desde su inicio en Diciembre de 1986 hasta Diciembre del 2023.
Tarifas	Las tarifas, o las proporciones de gastos , que usted paga por sus inversiones son importantes. Las tarifas más altas reducen el retorno que usted puede obtener potencialmente de sus inversiones. Como miembro del Fondo de Anualidades de los MLBF, la Junta de Fideicomisarios y sus profesionales en inversiones negocian estas tarifas en su nombre.

ESTÉ LISTO PARA LA JUBILACIÓN

Empiece con una Conversación

Llame a la Oficina del Fondo al número **781-272-1000, ext. 150** para programar una cita con uno de los especialistas en jubilación de MLBF para analizar sus opciones. La Oficina del Fondo puede guiarlo a través del proceso y brindarle formularios de solicitud. Hay servicios de traducción disponibles en Español, Portugués y otros idiomas.

Entienda Sus Obligaciones Fiscales

Los pagos de pensiones están sujetos a impuestos. La aplicación de impuestos sobre la renta estatales depende de dónde vive usted.

Las distribuciones del Fondo de Anualidades generalmente están sujetos a impuestos como ingresos ordinarios, dependiendo de cómo y cuándo las tome.

El Fondo de Anualidades le permite mantener el saldo de su cuenta incluso después de jubilarse y hasta que comience a recibir las distribuciones mínimas requeridas a los 70 años, lo que significa que puede retrasar el pago de impuestos al mantener su dinero invertido en el Fondo.

Si transfiere su saldo a otro plan de jubilación, usted puede evitar los impuestos inmediatos pero eventualmente se le cobrarán impuestos cuando tome una distribución.

Puede encontrar detalles adicionales sobre sus opciones en el sitio **MLBF.org**

Busque Consejo Profesional

Ya sea que se pregunte sobre las opciones de pago de la pensión, las implicaciones fiscales o cuándo reclamar el Seguro Social, considere hablar con un profesional de impuestos o un planificador financiero. Hay muchos tipos de asesores financieros – asegúrese de preguntar si el suyo tomará decisiones teniendo sus mejores intereses en mente. Visite el sitio **FINRA.org/investors** para obtener consejos sobre cómo proteger su dinero.

CÓMO ENCAJA EL SEGURO SOCIAL

Su beneficio del Seguro Social se determina por su historial de trabajo. Su beneficio completo es pagadero a los 67 años para aquellos que nacen en 1960 o después. Sin embargo, usted puede tomar un beneficio reducido tan pronto como los 62 años. Visite el sitio **SSA.gov** para detalles.

EMPIECE AHORA

El rastrear sus beneficios, incluyendo sus créditos de pensión y saldo de anualidades es una de las partes más importantes de la planificación laboral a largo plazo. Usted puede hacerlo fácilmente al hacer inicio de sesión en su Tablero de Miembros en el sitio **MLBF.org**.

- **Revise sus horas** para asegurarse de que reflejen cuánto ha trabajado usted.
- **Revise o actualice las tarjetas de beneficiarios** tanto para los Fondos de Pensiones como de las Anualidades. Presente todos los formularios a la Oficina del Fondo.

Si tiene preguntas, llame a la Oficina del Fondo al número **781-272-1000, ext. 150**.

La información en este folleto es solo para propósitos informativos generales y no tiene la intención de ser un sustituto del consejo financiero profesional. La planificación de la jubilación es compleja y varía mucho dependiendo de las circunstancias individuales. Consulte a un asesor financiero profesional certificado o a un especialista en planificación de la jubilación para obtener asesoramiento personalizado a su situación y objetivos específicos.

Este folleto destaca los beneficios disponibles de los Fondos de Trabajadores de Massachusetts. Su elegibilidad y montos para beneficios de jubilación basándose en los términos de las reglas y regulaciones del Plan a partir de la fecha de su último empleo.

Por favor refiérase a las Descripciones Resumidas de los Planes de Pensiones y Anualidades disponibles en el sitio MLBF.org para obtener detalles sobre los beneficios y la elegibilidad. Las provisiones del Plan están determinadas por los documentos del Plan. Si hay una discrepancia entre los documentos del Plan y este folleto, prevalecerán los documentos del Plan.



1400 District Avenue, Suite 200
P.O. Box 1501
Burlington, MA 01803

¡INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE SUS BENEFICIOS DE JUBILACIÓN!



FONDOS DE PENSIONES Y ANUALIDADES DE TRABAJADORES DE MASSACHUSETTS

Trabajando juntos para darle a usted un futuro financieramente seguro

¿ESTÁ PENSANDO EN RETIRARSE?

Los Fondos de Pensiones y Anualidades de los Trabajadores de Massachusetts están diseñados para brindarle fuentes confiables de ingresos durante su jubilación.

**¡Conozca más y visite el sitio MLBF.org
para más detalles!**

